

Núm. de expediente: SE/AIA/3956/2003.  
 Interesada: Doña Yaquelin Peña Martínez.  
 DNI: X2669741Q.  
 Último domicilio: C/ Montejaque, 5, 2.º Izda. de Sevilla, C.P. 41015.  
 Extracto del acto: Resolución recaída al recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de esta Dirección Provincial correspondiente al ejercicio 2006.

Sevilla, 13 de abril de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21 – 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 72/07.

Núm. de Acta: 1768/06.

Interesado: Don Antonio Muñoz Rigos, representante de la empresa: «Guadasol Inmuebles y Ctnes., S.L.». CIF: 91.010.561.

Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de marzo de 2007.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 19 de abril de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 03-04/07. Que con fecha 17 de abril de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio de procedimiento de desam-

paro, respecto de los menores I.N. y M.J.M.B., nacidos el día 20.8.2004 y 14.7.2006, hijos/a de don Morssime Madromi, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/07. Que con fecha 17 de abril de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto del menor: R.N. hijo de R.G.E., nacido el día 24.2.2007, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Rosario Alonso Fernández.*

Con fecha 12 de abril de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección I-303/98, referente a la menor S.Y.A., acordó el traslado de Centro de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Alonso Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de cambio de Centro dictada en los expedientes sobre protección de menores 352-2006-04-00370 y 352-2006-04-00371 a don Richard John Williams.*

Con fecha 12 de abril de 2007, la Comisión Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-04-00370 y 352-2006-04-00371, referente a los menores A.W. y B.M.W., resuelve el cambio de centro de los menores A.W. (F.N.: 13 de junio de 1997) y B.M.W. (F.N.: 18 de noviembre de 1998), del Centro Residencial de Protección de Menores Piedras Redondas (Almería), en que se encuentra, al Centro de Menores San Agustín (Vera, Almería) causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Richard John Williams, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/124/G.C./INC.*

Núm. Expte. AL/2007/124/G.C./INC.

Interesado: Don José Antonio Gallegos González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/124/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 68, de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 11 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/786/P.A./INC.*

Núm. Expte. AL/2006/786/P.A./INC.

Interesado: Don Adrian William Roberts.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/786/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/786/P.A./INC.

Interesado: Don Adrian William Roberts.

PAS.: x2619644J.

Infracción: Leve según los arts. 64.4 y 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, prevención y lucha contra los incendios forestales en relación con el art. 73.1.A) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 12 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP.*

Núm. Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de